

E-013-01-31511

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 3158, de fecha 03 de Noviembre de 2010.

N° Certificado SEC : 87314
 Fecha de Emisión del Certificado : 01/08/2013
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-37221 de 29/01/2013
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 1/17/2 de fecha 15 de Mayo de 2009
 Normas Técnicas de Certificación : ISO 15502 Of. 2005 NCh 3000 Of. 2006
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : CTI S.A
 Dirección del Solicitante : Alberto Llona 777, Maipú – Santiago
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : -----

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Congelador
 Denominación Comercial del Producto : Congelador
 Marca : MADEMSA / FENSA
 Modelo o Tipo : MFH X200 / FFH Y200
 Características Técnicas : 220 V~ - 50 Hz – 0,29 A – 60 W – Clase I – IPX0
 Clase Climática : Clase N
 Volumen útil compartimiento congelado : 196 L
 Refrigerante / Cantidad : R600a / 47g
 Clase de Eficiencia Energética : A
 Consumo de Energía Mensual : 15,9 kWh/mes
 Identificación y/o Trazabilidad : No aplicable
 País de origen : China
 Procedencia : China
 Nombre del Fabricante : Jiangsu Xing Xing Appliances Technology Co., Ltd
 Dirección del Fabricante : North Side of Xuning Road, Suining Country Economic Development Zone, Xuzhou, China.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A / CTI S.A
 N° de informe de ensayos : SCE-40696
 N° Certificado de Aprobación de Seguridad : E-013-01-13335
 N° de Certificado de Aprobación de Eficiencia Energética : E-013-01-13337
 N° de Certificado SEC de Eficiencia Energética : 25674
 Otros : Ingreso Etiqueta SEC 14546

SCG-31511

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

E-013-01-31511

USOS DEL PRODUCTO : Domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013, según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC una periodicidad anual al modelo aprobado.

- **El Certificado amparara a toda la producción o importación ingresada al país durante un año calendario.**
- **Vigencia del presente Certificado: 01/08/2014**

**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ**En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Revisión 01-00 fecha emisión 24/04/13

SCG-31511

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso